

DECRETO ALCALDICIO N° T- 3538 /

FRESIA, 10 DIC. 2018

VISTOS:

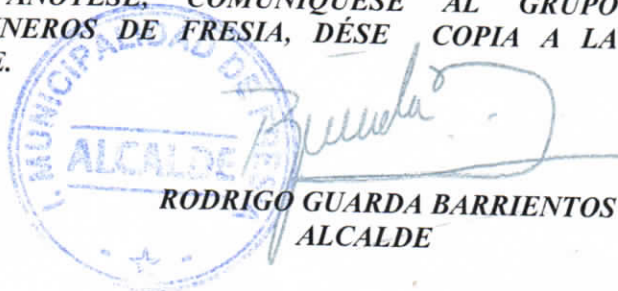
- 1° La carta de fecha 04.12.2018, enviada por la empresa SAESA, que solicita ocupación espacio público;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 3296/06.12.2017 que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°2876/01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE**, el cierre de la calle San Carlos, desde el principio de Avenida San Carlos hasta Esquina Arturo Alessandri, por el día martes 11 de Diciembre 2018, desde las 11:00 hrs. hasta las 17:00 horas, los motivos son por trabajos de mejoramiento de la red de distribución.
- 2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.
- 3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.
- 4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL GRUPO SAESA, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE